

Montevideo, **28 de mayo de 2013.**

R/D N° 616/13

---VISTO: que dada la necesidad de fortalecer las áreas que realizan determinaciones biológicas o hidrobiológicas, en función de la creciente demanda de monitoreos y controles en las cuencas de los ríos utilizados como fuentes de aprovisionamiento de agua, se considera necesaria la contratación por parte del Organismo de dos Licenciados en Ciencias Biológicas, con formación en análisis biológicos en organismos de agua dulce, para desempeñarse en la Planta de Aguas Corrientes y en el Laboratorio Central.---

---ATENCIÓN: a lo establecido en el Artº. 53º de la Ley N° 18.719 del 27/XII/10 y en su Decreto Reglamentario N° 55/011 de fecha 7/II/11.-----

-----EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) DISPONER la realización de un llamado público para contratar dos Licenciados en Ciencias Biológicas, con formación en análisis biológicos en organismos de agua dulce, a efectos de proveer dos puestos del cargo de Técnico Profesional 1, Categoría 10: un puesto en el Laboratorio de la Planta de Aguas Corrientes y un puesto en el Laboratorio Central.-----

---2º) COMETER a la Gerencia de Gestión del Capital Humano, la instrumentación del llamado cuya realización se dispone en el Numeral precedente.-----

---3º) REMITIR Oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, haciéndole conocer la Resolución adoptada.-----

---4º) CUMPLIDO, comuníquese a las Gerencias General, Técnica Metropolitana y de Laboratorio Central y oportunamente, pase por su orden a las Gerencia General y de Gestión del Capital Humano, para su intervención.--

---POR EL DIRECTORIO:

Dr. Gustavo Pérez Vilche
Secretario General

Ing. Milton Machado
Presidente